



un texto sustitutorio:

PL 8102/2023-CR

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTERO LA CHEPA, UBICADO EN EL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la puesta en valor, la promoción y el desarrollo turístico del estero La Chepa, ubicado en el distrito de Corrales de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes.

Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, el Gobierno Regional de Tumbes y la Municipalidad Distrital de Corrales **coordinan en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones.**



Ing. JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE
CONGRESISTA PEX
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Período Anual de Sesiones 2025-2026

Sustento texto sustitutorio

La propuesta busca **impulsar el desarrollo turístico sostenible** del recurso natural señalado, fortaleciendo la infraestructura, la accesibilidad y los servicios turísticos, lo que permitirá **generar empleo, dinamizar la economía local y mejorar la calidad de vida de la población.**

Es importante señalar que esta ley es de **naturaleza declarativa**, por lo que **no implica mayores gastos al erario nacional**. Más bien, constituye un instrumento que canaliza esfuerzos y recursos hacia un plan integral de desarrollo turístico, con programas de capacitación, mecanismos de monitoreo y respeto al entorno natural.

Las opiniones técnicas solicitadas —del MINCETUR, la AMPE, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Tumbes y la Municipalidad Distrital de Corrales— **han sido favorables**. Asimismo, los ciudadanos que participaron en foros legislativos expresaron su respaldo, destacando que esta iniciativa contribuirá a la **preservación del valor natural e histórico del Estero La Chepa** y a la generación de oportunidades para la población.

En conclusión, la aprobación de este dictamen permitirá dar un paso decisivo en la promoción del turismo sostenible en Tumbes, articulando al Estado, los gobiernos locales y la sociedad civil en torno a un objetivo común: **hacer del Estero La Chepa un motor de desarrollo económico, social y ambiental para la región y para el país.**

Con los aportes de forma de Técnica Legislativa estamos presentando